

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, con una proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero autoriza la celebración del Parlamento Juvenil 2023 en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, teniendo como sede el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día 22 de septiembre de 2023 a las 9:00 am.

La presidenta:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos y Propositiones de Acuerdo, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Espinoza García, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Angélica Espinoza García:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Medios de comunicación

Diputada Yanelly Hernández Martínez
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado Libre y
Soberano de Guerrero
Presente.

La suscrita diputada Angélica Espinoza García, integrante de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23, fracción I y 98, así como el artículo

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Julio 2023

313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario como asunto de obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La juventud guerrerense es el sector poblacional con mayor injerencia política y también es el sector con mayor grado de población la atención prioritaria a la agenda de las juventudes contempla como eje rector el principio de progresividad en materia de derechos humanos, puesto que, en el marco de los avances tecnológicos y científicos, es este sector el que convive en primera instancia de forma interdependiente con los adelantos en materia de ciencia y tecnología. Por lo anterior es menester que la propuesta de convocatoria a los Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense para la selección de las

y los participantes al Parlamento Juvenil 2023, contemple estas consideraciones contextuales.

En el marco de las nuevas tecnologías y en el desarrollo de la internet, es prioritario contar con la colaboración de los medios digitales y el uso de las aplicaciones y herramientas que provee la internet para democratizar la participación de todas y todos los jóvenes del Estado de Guerrero. Es por ello que para la propuesta de realización de los ocho Encuentros Regionales de Participación Ciudadana de la Juventud Guerrerense a partir de los cuales se seleccionarán a las y los participantes al Parlamento Juvenil 2023 se ha optado por abrir los espacios de participación a través del uso de las tecnologías, con el propósito de llegar a más jóvenes del estado. Las autoridades en el ámbito de su competencia, han asumido el compromiso de disponer e implementar los mecanismos digitales que garanticen la participación permanente de las juventudes en las decisiones públicas, por lo tanto el H.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Julio 2023

Congreso del Estado de Guerrero, la Secretaría de la Juventud y la Niñez del Estado de Guerrero, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana coadyuvarán con la selección de las y los jóvenes que habrán de integrarlo, a través de la selección que se hará durante el desarrollo de ochos Encuentros Regionales virtuales.

El Parlamento Juvenil es un espacio de participación y construcción de ciudadanía democrática que posibilita y genera el debate en torno a los diferentes temas de actualidad que son del interés de las y los jóvenes. Este Parlamento se integrará bajo la perspectiva de paridad de género e inclusión social, por 46 jóvenes de 18 a 29 años; 16 mujeres, 16 hombres y 8 personas pertenecientes a los grupos prioritarios (4 mujeres y 4 hombres), quiénes se seleccionarán regionalmente (a partir de la conformación las 8 regiones que integran la entidad), y habrá 6 lugares restantes que se harán mediante un sorteo que contemple a las y los participantes que hayan asistido de

manera virtual a los 8 Encuentros Regionales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, como un asunto de obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero autoriza la celebración del Parlamento Juvenil 2023 en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, teniendo como sede el Recinto Oficial del Poder Legislativo el día 22 de septiembre de 2023 a las 9:00 am, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la Comisión organizadora.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Julio 2023

SEGUNDO. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2023” se conformará por 46 jóvenes parlamentarios de toda la entidad, de los cuales 50 por ciento serán mujeres y 50 por ciento hombres, atendiendo la paridad de género, de entre 18 y 29 años de edad, previamente electos de acuerdo a las bases consignadas en la convocatoria respectiva emitida por el H. Congreso del Estado de Guerrero y la Secretaria de la Juventud y la Niñez.

TERCERO. El “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2023”, estará coordinado por una Comisión técnica integrada por la Comisión de la Juventud y el Deporte, y un representante de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.

CUARTO. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de la Junta de Coordinación Política en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal proporcionarán los

recursos técnicos, humanos y financieros, para la óptima realización de las acciones necesarias para el desarrollo, integración y éxito del “Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2023”.

QUINTO. Los casos no previstos en el presente, serán resueltos por la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Financieros y Administrativos, para que provean lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a las instituciones participantes en el desarrollo del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 12 Julio 2023

“Parlamento Juvenil del Estado de Guerrero 2023”, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias, por su atención.